

MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO AI SR. ALCALDE COMUNA DE ALGARROBO.

ALGARROBO,

2 3 NOV 2018

DECRETO Nº

6354 4 4

VISTOS:

L

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- Decreto Alcaldicio Nº 048 de fecha 09.01.2018, establece orden de Subrogancias en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, modificado mediante decreto Alcaldicio N° 4.677 de fecha 20.08.2018.

CONSIDERANDO:

I. Correo electrónico enviado por Secretaria de Alcaldía, mediante el cual informa cometido funcionario a la Región Metropolitana.

DECRETO:

- I. Autoriza Cometido Funcionario, al Sr. Alcalde de la comuna de Algarrobo Don José Luis Yáñez Maldonado, para que asista a Entrega de Premiación Proyectos Seguridad Ciudadana, en Palacio de la Moneda, (12.00 horas) posteriormente a Reunión en Ministerio del Deporte, (17.00 horas), día 22 de Noviembre del año 2018, Región de Metropolitana.
- II. Cárguese el gasto generado al Subtitulo 215.21.01.004.006 "Comisión de servicio en País Personal Planta", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la Republica, PUBLIQUESE Y

DANIEL SCHMOLLER SWETT SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VMM/DSS/PMM./PYU/lym DISTRIBUCIÓN

Recursos Humanos (1)

Archivo (2)

VICTOR ANDRES MUÑOZ DURAN ALCAL DE (S)

KEL TOTAL INTERNO
REL TOTAL
BIT MENTO 6 X 2 X
FECHA
DOCUMENTO 2 NOV 2018
FECHA
NOMBRE 2 3 NOV 2019

RECURSOS PRAD HUMANOS PRAD HUMANOS